



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 06/2026

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2026.

A 30 AÑOS DE SU FIRMA, LOS “ACUERDOS DE SAN ANDRÉS” SIGUEN VIGENTES EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- **Los documentos originales firmados formarán parte del archivo de la Biblioteca “Pablo González Casanova” de la UNAM.**

Los Acuerdos de San Andrés fueron un despertar e inflexión en la construcción compartida de un horizonte común, la definición de un rumbo estratégico, y constituyen el reconocimiento de que es posible una vida digna y justa para todas y todos.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Dolores González Saravia, al participar en la conmemoración “30 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés”, entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Gobierno federal, con el propósito de reconocer el derecho de los pueblos originarios a la libre determinación y a la autonomía.

En el evento convocado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en colaboración con Serapaz, sostuvo que los Acuerdos de San Andrés siguen siendo profundamente vivos y vigentes, entendidos no sólo como un documento, sino como el análisis, argumentación y debates que se construyeron en torno a ellos.

En la conmemoración, encabezada por el Rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Venegas, González Saravia -ex coordinadora de asesores de la

Comisión Nacional de Intermediación (CONAI)-, explicó que dichos Acuerdos fueron resultado de un intenso proceso de diálogo: primero, horizontal, entre los propios pueblos; y posteriormente, de estos con el Estado mexicano.

Sin embargo, dijo, ante su incumplimiento se aceleraron los procesos de desposesión y despojo en los territorios, se incrementó la migración y presencia de una violenta economía criminal que impactó profundamente el tejido comunitario.

En los últimos años, apuntó, el tema de los derechos de los pueblos indígenas ha recobrado centralidad y retomado contenidos sustantivos de los Acuerdos de San Andrés. Se aprobó una reforma constitucional que los reconoce como sujetos de derecho público, con atribuciones que hacen viable el ejercicio de su autonomía: jurisdicción propia, formas de gobierno y patrimonio, entre otros aspectos.

La *Ombudsperson* capitalina lamentó que las propuestas para el reconocimiento pleno de los derechos territoriales fueron excluidas, aun cuando los problemas de propiedad, uso, disfrute, delimitación y toma de decisiones sobre tierras, territorios y recursos naturales afectan la vida cotidiana de los pueblos.

En la conmemoración de los Acuerdos de San Andrés también participaron Fray Gonzalo Ituarte Verduzco O.P., Presidente de Serapaz; Oscar Oliva Ruiz, ex integrante titular de la CONAI; Mauricio Sánchez Menchero, Director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM; y Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades de la UNAM.

Cabe destacar que la memoria viva de esos acontecimientos, es decir, los documentos originales firmados por los participantes del proceso de negociación, estarán en el archivo de la Biblioteca “Pablo González Casanova” de la UNAM. Al ser conservados cuidadosamente, brindarán a la comunidad universitaria y la nación misma recuperar la memoria y referente de la nueva etapa por vivir.

www.cdhcm.org.mx